



Villa Mercedes, 2 de noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 0001655/2018, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, Perfil Docente, Carácter Ordinario con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con temas de la actividad curricular Pedagogía de la Carrera Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 29 de octubre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso.

Que los concursos públicos, abiertos de antecedentes y oposición se encuentran establecidos en el Artículo N°51 y concordantes de la Ley N° 24521 Ley Educación Superior en la cual está basada la Resolución Rectoral N° 0001000/2018 aplicable al presente llamado.

Que el Rector Organizador autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24.521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR ORGANIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, Dedicación **Simple**, Perfil Docente, Carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Básicas. Con la exposición de temas de la actividad curricular **Pedagogía**, de la Carrera Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Cpde.RESOLUCION R.N°001060/2018

Dr. David Rivarola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Carlos A. AOSTRI
Secretario Académico
s/r Sec. de Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Experto/Afin
VITARELLI Marcelo	17.911.019	Pro. Adjunto	Especialista
CORTI Ana María	12.143.673	Prof. titular	Afin
TROPICH Roxana	20.011.826	Prof. Adjunto	Afin

MIEMBROS SUPLENTE

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Experto/Afin
COMETTA Analía	10.365.792	Prof. titular	Especialista
LEGUIZAMÓN Graciela	16.117.308	Prof. Adjunto	Afin
VOGLIOTTI Ana	11.471.190	Prof. asociado	Especialista

ARTÍCULO 3º: Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 12 y 23 de noviembre de 2018, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

- Dos (2) solicitudes de Inscripción (ANEXO II de la RR 0001000/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO III de la RR 0001000/2018
- Un (1) ejemplar del CVar o currículum en soporte digital
- Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- Dos (2) índices de la documentación presentada

ARTICULO 4 º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público, Abierto de Antecedentes y Oposición de la UNViMe RR N° 0001000/2018.

ARTÍCULO 5 º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R.N°001060/2018

Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes